



No. Radicado: 08SE2021745000100004244
Fecha: 2021-07-28 08:31:56 am
Remitente: Sede: D. T. META
Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
Destinatario: GILBERTO DE JESUS VELEZ HENAO
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2021745000100004244

VILLAVICENCIO, 28 de julio de 2021

Al responder por favor citar este número de radicado



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Señor(a)
Representante Legal y/o quien haga sus veces
GILBERTO DE JESUS VELEZ HENAO
Calle 40 con carrera 15 este barrio prados de siberia
Villavicencio - Meta

**ASUNTO: Comunicación del auto 0647 del 27 de julio de 2021
Traslado alegatos de conclusión.**

Por medio de la presente, me permito comunicar el Auto del asunto "Traslado Alegatos de Conclusión" y se dispone correr traslado común a los investigados por el término de diez (10) días, para que presenten sus alegatos de conclusión dentro del expediente con radicado 11EE2019745000100000657 de 2019, de conformidad con las previsiones del artículo 48 párrafo 2 de la Ley 1437 de 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo.

Atentamente,

LUZ NANCY POLO GUTIERREZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Anexos: dos (2) folios

Transcriptor: /Elaboró: Nancy P.

Sede Administrativa
Dirección: Calle 35 No. 41 –
58 Barzal Alto
Teléfonos PBX
(57-8) 3779999 Ext

Atención Territorial
Calle 35 No. 41 – 58 Barzal
Alto
Teléfonos PBX
(57-8) 3779999 Ext

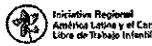
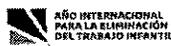
Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

@mintrabajocol

@MinTrabajoCol

@MintrabajoCol



2021

15 1900 1900 1900



**MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE META
DESPACHO TERRITORIAL**

AUTO No. 0647

(JULIO 27 DE 2021)

ID: 14665209

Querellante: GILBERTO DE JESÚS VÉLEZ HENAO
Querellado: ESPACIOS AMBIENTES Y CONSTRUCCIONES LTDA.
Radicado: 11EE2019745000100000657 del 20-02-2019

Preliminar: Auto comisorio No. 0075 de 07 de marzo de 2019

AUTO DE TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y SE AVOCA CONOCIMIENTO

Mediante radicado 11EE2019745000100000657 del 20 de febrero de 2019, el señor **GILBERTO DE JESÚS VÉLEZ HENAO** interpone queja en contra de la empresa **ESPACIOS, AMBIENTES Y CONSTRUCCIONES LTDA.**, por lo que la Directora Territorial del Meta **CONSUELO LÓPEZ CASTRO** dio apertura de averiguación preliminar mediante Auto No. 0075 del 07 de marzo de 2019, en el cual avocó conocimiento del asunto y comisionó con amplias facultades a la Inspectora de Trabajo y Seguridad Social, Ing. **CAROLINA JIMÉNEZ BARBOSA**, para la práctica de las diligencias señaladas en el auto.

El 11 de marzo de 2019 la Auxiliar Administrativo **LUZ NANCY POLO GUTIÉRREZ**, comunicó el auto a las partes a través de los radicados 08SE2019745000100000607, dirigido a **ESPACIOS, AMBIENTES Y CONSTRUCCIONES LTDA.**, y 08SE2019745000100000609 dirigido a **GILBERTO DE JESÚS VÉLEZ HENAO**.

Mediante radicados 08SE2019745000100000735 del 19 de marzo de 2019, a **ESPACIOS, AMBIENTES Y CONSTRUCCIONES LTDA.** la Inspectora de Trabajo y SS Ing. **CAROLINA JIMÉNEZ BARBOSA**, se dispuso a practicar la diligencia: "Oficiar a la empresa **ESPACIOS, AMBIENTES Y CONSTRUCCIONES LTDA.**; y 08SE2019745000100000729 del 19 de marzo de 2019 al señor **GILBERTO DE JESÚS VÉLEZ HENAO**, en donde fue citado para ampliación en diligencia de declaración.

Que mediante radicado 11EE2019745000100001207 del 28 de marzo de 2019 **ESPACIOS, AMBIENTES Y CONSTRUCCIONES LTDA.**, da respuesta al requerimiento.

Teniendo en cuenta la imposibilidad de realizar la comunicación personal al señor **GILBERTO DE JESÚS VÉLEZ HENAO** con el fin se pudiese adelantar la diligencia de declaración contemplada en el auto de averiguación preliminar 0075 del 07/03/2019 pese a los diversos intentos de comunicación a la única dirección aportada por el quejoso, procede el Despacho a continuar con el proceso con el material probatorio que reposa al interior del expediente.

Mediante Auto No. 0210 del 12 de marzo de 2021, fue reasignado el conocimiento de la investigación a la Inspectora de Trabajo y Seguridad Social Ing. **ELIANA CATALINA SERRANO REY**, al igual que fue comunicada la existencia de mérito a **ESPACIOS, AMBIENTES Y CONSTRUCCIONES LTDA.**, el cual fue

comunicado a través del radicado 08SE2021725000100001337 del 18 de marzo de 2021, y 08SE2019745000100000729 del 19 de marzo de 2021 al señor **GILBERTO DE JESÚS VÉLEZ HENAO**.

Que mediante auto 0460 del 21 de mayo de 2021, se inició un procedimiento administrativo sancionatorio y se formularon cargos a **ESPACIOS, AMBIENTES Y CONSTRUCCIONES LTDA**, notificado a las partes través de los radicados 08SE2021745000100002716 del 21 de mayo de 2021 (citación para notificación personal dirigido al señor **GILBERTO DE JESÚS VÉLEZ HENAO**) y 08E2021745000100002718 del 21 de mayo de 2021 y 08SE2021745000100002993 del 02/06/2021 (citación para notificación personal dirigido a **ESPACIOS, AMBIENTES Y CONSTRUCCIONES LTDA**).

Que el 09 de junio de 2021, fue notificado personalmente el auto 0460 del 21/05/2021, por medio del cual se inicia un procedimiento administrativo sancionatorio y se formulan cargos, al representante legal el señor **JUAN CARLOS RAMÍREZ FUENTES** de la empresa **ESPACIOS, AMBIENTES Y CONSTRUCCIONES LTDA**.

Que por motivos de devolución de la notificación enviada al señor **GILBERTO DE JESÚS VÉLEZ HENAO**, fue realizada la notificación por aviso el 09 de junio de 2021, y desfijada la misma el 17 de junio de 2021.

Que el señor **JUAN CARLOS RAMÍREZ FUENTES** como representante legal de la empresa **ESPACIOS, AMBIENTES Y CONSTRUCCIONES LTDA**, allega descargos mediante radicados 05EE2021745000100005019 y 05EE2021745000100005021 del 01 de julio de 2021 (el mismo documento).

Que por motivos de disfrute de vacaciones de la Directora Territorial titular **CONSUELO LÓPEZ CASTRO**, se encarga de las funciones de la Dirección Territorial del Meta a la Inspectora de Trabajo y Seguridad Social **SARA JOHANNA ROJAS OCAMPO** mediante la Resolución No. 1454 del 30 de junio del Ministerio del Trabajo.

Que de conformidad con lo anterior el despacho;

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: AVOCAR conocimiento del Auto de averiguación preliminar 0075 del 07/03/2021, adelantada con ocasión de la queja radicada por el señor **GILBERTO DE JESÚS VÉLEZ HENAO** contra la empresa **ESPACIOS, AMBIENTES Y CONSTRUCCIONES LTDA** por el presunto incumplimiento en normas de seguridad y salud en el trabajo en el accidente laboral ocurrido al señor **GILBERTO DE JESÚS VÉLEZ HENAO** el 23 de noviembre de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: CORRER TRASLADO. Como quiera que no existe necesidad o solicitud de practicar otras pruebas dentro del proceso administrativo sancionatorio iniciado, adelantada con ocasión de la queja radicada por el señor **GILBERTO DE JESÚS VÉLEZ HENAO** contra la empresa **ESPACIOS, AMBIENTES Y CONSTRUCCIONES LTDA** identificada con Nit. 900.295.693 – 4, con dirección de notificación en la Carrera 10 Este No. 35C - 26, Villavicencio – Meta, correo electrónico espaciosambientesyconstruccion@gmail.com, téngase como tales las que obran dentro del expediente, por tanto, se cierra la etapa probatoria y se dispone correr traslado común al investigado, por el término de diez (10) días, para que presente alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del Artículo 48 Párrafo 2 de la Ley 1437 de 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: COMUNICAR la empresa **ESPACIOS, AMBIENTES Y CONSTRUCCIONES LTDA** identificada con Nit. 900.295.693 – 4, con dirección de notificación en la Carrera 10 Este No. 35C - 26, Villavicencio – Meta, correo electrónico espaciosambientesyconstruccion@gmail.com, EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO CUARTO: contra el presente acto administrativo no procede recurso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



SARA JOHANNA ROJAS OCAMPO

Inspectora de Trabajo y Seguridad Social con asignación de funciones de Directora Territorial

Elaboró: Eliana S.
Revisó/ Aprobó: Sara R.



Entregando lo mejor de los colombianos



Prueba de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9 Almacén Ries Menorista Express																												
PO3EXPRES Centro Operativo: PO.VILLAVICENCIO Fecha Pre-Admisión: 30/07/2021 10:47:16		YG274894142CO																										
Orden de servicio: 14439911		1032 480																										
Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DEL TRABAJO - MINISTERIO DEL TRABAJO - VILLAVICENCIO Dirección: MINISTERIO DEL TRABAJO - VILLAVICENCIO NIT/C.CIT.: 830115228		Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td><td>Rehusado</td> <td>C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td><td>No existe</td> <td>N1</td><td>N2</td><td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS</td><td>No reside</td> <td>FA</td><td>FA</td><td>Faltado</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reclamado</td> <td>AC</td><td>AC</td><td>Apartado Cerrando</td> </tr> <tr> <td>DE</td><td>Desconocido</td> <td>SA</td><td>SA</td><td>Apertado</td> </tr> </table>		RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NS	No reside	FA	FA	Faltado	NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Cerrando	DE	Desconocido	SA	SA	Apertado
RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																								
NE	No existe	N1	N2	No contactado																								
NS	No reside	FA	FA	Faltado																								
NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Cerrando																								
DE	Desconocido	SA	SA	Apertado																								
Referencia: 08SE2021745000100004244 Teléfono: 6602452 Código Postal:		REPUBLICA DE COLOMBIA																										
Ciudad: VILLAVICENCIO_META Depto: META Código Operativo: 1032000		MINISTERIO DEL TRABAJO																										
Nombre/ Razón Social: RPTE LEGAL GILBERTO DE JESUS VELEZ HENAO		DIRECCIÓN TERRITORIAL																										
Dirección: CL 40 KR 16 ESQUINA BARRIO PRADOS DE SIBERIA		C.C. AGO 2021 Hora:																										
Tel: Código Postal: 60002446		Fecha de entrega: 2021-07-21																										
Ciudad: VILLAVICENCIO_META Depto: META		Distribuidor: Gavler Hernández																										
Peso Filoteo(gm): 200 Dfca Contenedor:		C.C. 80.859.671																										
Peso Volumétrico(gm): 0		Observaciones del cliente: NO REALIZADO																										
Peso Facturado(gm): 200		FECHA: 30/07/2021																										
Valor Declarado: \$0		Observaciones del cliente: falla cumplimiento																										
Valor Filoteo: \$3.100		Observaciones del cliente: falla cumplimiento																										
Costo de manejo: \$0		Observaciones del cliente: falla cumplimiento																										
Valor Total: \$3.100		Observaciones del cliente: falla cumplimiento																										
		1032 480																										
Principales: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. comercio: (57) 4720000.		PO.VILLAVICENCIO 1032 CENTRO B 000																										

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

